

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., treinta de marzo de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00063-00

ADMÍTIR la anterior solicitud de prueba anticipada de INTERROGATORIO DE PARTE solicitada por JOSÉ MISAEL BÁEZ LEÓN.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 am del día 26 de mayo de 2023 para llevar a cabo la diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE que deberá absolver a ALBERTO BARBOSA LIZCANO en su calidad de representante legal de FONDO DE INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS.

CITAR a la persona a interrogar conforme lo dispone el artículo 200 del Código General.

RECONOCER personería a la abogada Johanna Ricaurte Rojas como apoderado de la parte demandante en los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.